MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NUMERO DE PERMISO	322	FECHA	05/04/2013
CARPETA Nº	773/2012		
PERMISO ANTERIOR :	797/1988		
INFORMACIONES PREVIAS	2792	DEL	08/08/12

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO Nº 2645-33

■ URBANA	Superficie Terreno	140,00	m2	100%
☐ RURAL	Superficie 1º Piso	68,95	m2	49,25%

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUACIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. Nº: 773/2012

D) El Certificado de Informaciones Previas 2792 de fecha 08/08/12

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de amplpiación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

PUNTA ARENAS					Nº	0851
CALLE/AVENIDA/PASAJE						
LOTE Nº 33	MANZANA	2645	LOTEO/VILLA		SECTOR	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	RUT
ROSA PUENTES SEPULVEDA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO**	RUT
NOMBRE del **ARQUITECTO**	RUT
MARLENE OVALLE COÑUEPAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **CONSTRUCTOR**	RUT
NOMBRE del **CONSTRUCTOR**	RUT
MARLENE OVALLE COÑUEPAN	

	SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA	31,36 m2	PISOS	1
3.-	DESTINO	CLASE	SUPERFICIE	
3.a	VIVIENDA 1° PISO	E-4	37,59 m2	
3.b		E-4	24,08 m2	
	SUPERFICIE TOTAL APROBADA	61,67 m2	PISOS	2

1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art.5.2.6. de la O.G.U.Y C.
2.- Se acoge al Art 5.1.4 Punto 2A y Art 6.1.11 de la O.G.U.Y C.
3.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4.- Se acoge el DFL N° 2 de 1959.
5.- El permiso original posee una superficie anterior aprobada de 31,36 M2
6.- El presente permiso sumado a la superficie anterior aprobada dan un total de 93,03 M2

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECTOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PBG/CBL/psg